

# FACULTAD DE LENGUAS

-----

Sesión Ordinaria: 16 de Abril de 2014.

-----

ACTA N° 3

-----

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Dra. Mirian CARBALLO

-----  
Secretaría de la señora Secretaria, magíster María Dolores Trebucq.  
-----

## CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** ANGLADA, Liliana; BRUNEL MATIAS, Richard; CANAVOSIO, Andrea; DALLA COSTA, Natalia; LAURIA, Patricia; TROVARELLI, Sandra; VARELA, Irma; VOLTAREL, Silvina.

**Egresados:** KENDZIURA, Franco.

**Estudiantes:** ARGENTO, María Florencia; BERZAL, Elisa Lucía; DIAZ VILLALBA, Gastón; MÁRQUEZ, Nadia; NIETO, Eliana PIÑERO, Rocío.

**No Docentes:** PULISICH, Pablo.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Mirian CARBALLO**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

VARELA, Irma  
ALDAY, María Victoria  
ANGLADA, Liliana

**Suplentes:**

GARDA, María Paula  
VOLTAREL, Silvina  
OLIVA, María Belén

**Por los Profesores Adjuntos:**

BRUNEL MATIAS, Richard  
TORTONE, Noelia  
DALLA COSTA, Natalia

CONTI, María Teresa  
LAURIA, Patricia  
GHIRARDOTTO, María Verónica

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

HELALE, Gabriela  
TROVARELLI, Sandra  
FANDIÑO, Laura

CANAVOSIO, Andrea  
ALEM, Yamila B.  
LUQUE C., M. Candelaria

**Por los Egresados:**

KENDZIURA, Franco  
POSSETTO, Gisela

ALEGRE, Laura Judit

**Por los Estudiantes:**

DÍAZ VILLALBA, Matias Gastón  
NIETO, Sabrina Eliana  
MÁRQUEZ, Nadia Sabrina  
PIÑERO, Rocío Belén  
BERZAL, Elisa Lucía  
ARGENTO, María Florencia

AGUIRRE, Joaquín Jeremías  
CABRERA, María Paula  
GIANNONE, Agostina  
SICCARDI, Facundo  
ALESSIO VIDES, Esbela Melisa  
ASPITIA, Daniela Luciana

**Por el Personal No Docente:**

PULISICH, Pablo

GRILLO, Gabriel

**SUMARIO.**

- I -ACTA N° 2 de 19 de marzo de 2014.**
  - II -SEÑORA DECANA. INFORME. Pág. 49.**
  - III -SECRETARIA HCD. INFORME. Pág. 50.**
  - IV -ASUNTOS SOBRE TABLAS. Pág. 51.**
  - V -ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 51.**
  - VI -ASUNTOS ENTRADOS INGRESADOS POSTERIORMENTE. Pág. 52.**
  - VII -RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM. Pág. 53.**
  - VIII -DESPACHOS DE COMISION. Pág. 72.**
    - *Comisión de Vigilancia y Reglamento: 1 a 6.*
    - *Comisión de Enseñanza: 1 a 21.*
    - *Comisión Conjunta: 1.*
  - IX -ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACION. Pág. 93.**
-

*-En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de abril de 2014, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la señora Decana, Dra. Miriam Carballo y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*- Es la hora 9.25.*

## I. ACTA.

*-Se da cuenta del Acta N°2 de 19 de marzo de 2014, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formulan observaciones, se dará por aprobada.*

## II. SEÑORA DECANA. INFORME.

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).**- Quería informarles que en la sesión de ayer del Consejo Superior se informó de manera detallada sobre la participación del Rector en la comisión de estudio o de intercambio de opiniones sobre la ley Ambiental. Asimismo, se aprobó el nombramiento de la doctora Ana Morra como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, lo cual es un gran logro y una fiesta para la institución, sumándose al nombramiento que se realizó en su oportunidad de la doctora Moreau.

*-Aplausos.*

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).**- En lo que respecta a la Facultad, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha organizado la tradicional colecta de sangre junto con el Banco de Sangre de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse el 24 de abril del corriente de 8 a 12 horas.

**CONS. KENDZIURA.-** Sería importante que la SAE, en el momento de la difusión, publique los requisitos.

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).-** Por último, comunicarles que la profesora Isolda Carranza presentó una nota informando a la señora Decana que a pesar de que uno de los miembros tuvo un accidente durante la época de exámenes pudieron llevar a cabo las tareas inherentes a la cátedra, las tareas de examen y de seguimiento del trabajo con los alumnos libres.

*-Se lee la nota presentada.*

### III. SECRETARIA HCD. INFORME.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).-** Desde la Secretaría, informarles que fueron retirados tres expedientes. El expediente 55169/13 fue retirado por Secretaría Académica con el objeto de realizar resoluciones decanales, como así también el 10368/14, lo que se informó vía mail oportunamente, porque había profesoras que debían designarse para hacerse cargo de las cátedras correspondientes. Y el último, el expediente 22506, el llamado a concurso para el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en Lingüística Contrastiva y Teoría de la Traducción, previo a que se envíe el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Rectorado nos solicita que enviemos el expediente con la impugnación del profesor Ortiz al dictamen porque el profesor solicitó se le corriera vista.

*-Se toma conocimiento.*

*-Se incorpora la consejera Márquez.*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).-** Debo informar también, con relación al expediente 16124/14, la solicitud de prórroga para la presentación del trabajo final de adscripción del profesor Tapia, que al ser el primer pedido debe resolver la Secretaría Académica.

*-Se toma conocimiento.*

#### IV. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES.

**CONS. BERZAL.-** Solicito se trate sobre tablas un pedido de aval académico para una actividad que vamos a realizar desde la agrupación Franja Morada. La urgencia radica en que solicitamos al Consejo Superior subsidios para la actividad y uno de los requisitos es tener la declaración de interés por parte del Consejo de la Facultad; no tuvimos sesiones y los expedientes se tratarían el próximo martes en el Consejo Superior.

Es una propuesta de taller de alfabetización académica que se realizaría en el mes de mayo para todos los estudiantes de la unidad académica.

*-Se vota y es aceptado el tratamiento sobre tablas.*

**CONS. KENDZIURA.-** Solicito se trate el asunto entrado 9.

*-Se vota y es aceptado el tratamiento sobre tablas.*

**CONS. MARQUEZ.-** Pido que se trate el asunto entrado 6, que en realidad es la solicitud de declaración de interés institucional del foro.

*-Se vota y es aceptado el tratamiento sobre tablas.*

**CONS. NIETO.-** Pido la palabra para solicitar se dé entrada al expediente 17289/14, ingresado el 7 de abril, que debe estar en decanato. Es el proyecto que establece plazos para la presentación de trabajos finales para alumnos libres, que lo habíamos charlado.

*-Se dispone girarlo a la Comisión Conjunta.*

#### V. ASUNTOS ENTRADOS.

1. *EXP-UNC: 0015392/2014 CAUSANTE: Egresados de Síntesis F.L y Alumnos de AIEL ASUNTO S/ se declare de Interés Institucional el proyecto de Subtitulado y Traducción Social del Documental de Nonsanto.*

2. EXP-UNC: 0016124/2014 CAUSANTE: Prof. Martín Tapia Kwiecien ASUNTO S/ pedido de prórroga.
3. EXP-UNC: 0013181/2014 CAUSANTE: Mgtr. Silvana Marchiaro – Secretaria Académica F.L ASUNTO Eleva Proyecto de Programa de Becas.
4. EXP-UNC: 0016155/2014 CAUSANTE: Alumna: Irene Florencia Sassi ASUNTO S/ licencia estudiantil.
5. EXP-UNC: 0015411/2014 CAUSANTE: Dra. Isolda E. Carranza y Prof. Javier N. Martínez R. ASUNTO S/ aumento de dedicación en el cargo de Profesor Asistente D.S (115) de la Mgtr. Natalia Gallina en la asignatura Lingüística II.
6. EXP-UNC: 0017198/2014 CAUSANTE: Sabrina Márquez – Sec. Gremial CEL ASUNTO E/ el inicio a la convocatoria para el VI Foro Nacional de Educación para el Cambio Social.
7. EXP-UNC: 0066058/2014 CAUSANTE: Alumna: María Virginia Scerbo ASUNTO S/ se le garantice el derecho a rendir materias sin padecer arbitrariedades.
8. EXP-UNC: 0017724/2014 CAUSANTE: Prof. Marta Baduy - Prosecretaria Académica F.L ASUNTO Pone a disposición programas modificados de las distintas carreras.
9. EXP-UNC: 0017741/2014 CAUSANTE: Prof. Gisela Posseto – Consejera Egresada HCD F.L ASUNTO Solicita licencia.

-El H. Cuerpo se constituye  
en comisión.

-----

-Vuelto a sesión pública, dice el

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Se girarán a la Comisión de Enseñanza los asuntos entrados 1, 3, 7 y 8, a la Comisión de Reglamento y Vigilancia el asunto entrado 3 y a la Comisión Conjunta el asunto entrado 5. Se girará a la Secretaría Académica, lo cual se informó precedentemente, el asunto entrado 2.

Se tratarán sobre tablas los asuntos 4, 6 y 9.

-Asentimiento.

## VI.

### ASUNTOS ENTRADOS INGRESADOS CON POSTERIORIDAD.

10. EXP-UNC: 0018554/2014 CAUSANTE: Mgtr. Susana Liruso – Coord. Maestría en Inglés F.L. ASUNTO Eleva Acta de la Junta Académica de la Maestría aceptando solicitudes de admisión.

**11.EXP-UNC: 0019141/2014 CAUSANTE:** Dra. Ana María Morra – Directora MAELE F.L. ASUNTO Eleva Acta del Consejo Asesor Académico de la Maestría ref. a aceptación de postulantes extranjeros y postulantes con título terciario.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Se tratarán sobre tablas ambos puntos.

-Asentimiento.

## VII. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 285/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. MARÍA JOSÉ BUTELER (Leg. Univ.: 41.011) en un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (114) en la Cátedra de LITERATURA INGLESA II, sección Inglés, desde el 3 de mayo hasta el 2 de noviembre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA.**

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 286/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. MARÍA FERNANDA FREYTES (Leg. Univ.: 33.072) en un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (114) en la Cátedra de LECTURA Y ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA con extensión a ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL LENGUAJE, sección Español, desde el 6 de abril hasta el 5 de octubre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA.**

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 287/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. ELENA GASSO VILLAR (Leg. Univ.: 45.606) en un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (114) en la Cátedra de TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN, asignatura común, desde el 20 de mayo hasta el 19 de noviembre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA.**

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 288/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso del Prof. MARTÍN TAPIA KWIECIEN (Leg. Univ.: 45.370) en un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la Cátedra de LENGUA CASTELLANA I, asignatura común, desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 289/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. CRISTINA DALMAGRO (Leg. Univ.: 29.388) en un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la Cátedra de TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN, asignatura común, desde el 17 de abril hasta el 16 de octubre de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 290/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. Silvina STRIEDER (Leg. Univ.: 46.717) en un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la Cátedra de HISTORIA DE LA LENGUA, sección Inglés, desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 291/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. EGLE NAVILLI (Leg. Univ.: 28.242) en un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la Cátedra de GRAMÁTICA CONTRASTIVA con extensión a INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN TÉCNICA, sección Italiano, desde el 7 de mayo hasta el 6 de noviembre de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 292/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. GABRIELA AMELIA HELALE (Leg. Univ.: 41.938) en un (1) cargo de Profesor Asistente*

*Dedicación Semi - exclusiva (114) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I, sección Inglés, desde el 1º de abril hasta el 30 de septiembre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 293/14.*

*Art. 1º.- Prorrogar la designación por concurso del Prof. LUIS ALFREDO ORTÍZ (Leg. Univ.: 37.428) en un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la Cátedra de TRADUCCIÓN COMERCIAL, sección Inglés, desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 294/14.*

*Art. 1º.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. PATRICIA LAURÍA (Leg. Univ.: 25.725) en un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi - exclusiva (110) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II, sección Inglés, desde el 1º de abril hasta el 30 de septiembre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 295/14.*

*Art. 1º.- Prorrogar la designación por concurso del Prof. GUSTAVO KOFMAN (Leg. Univ.: 40.503) en un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la Cátedra de LENGUA INGLESA I, sección Inglés, desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2014.*

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).**- Tiene la palabra la Secretaria Académica.

-El H. Cuerpo se constituye  
en comisión.

-----

-Vuelto a sesión pública, dice la

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Está en consideración con la propuesta de rectificación.

-Se vota y es **APROBADA.**

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 296/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. ISOLDA CARRANZA (Leg. Univ.: 29.284) en un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la Cátedra de LINGÜÍSTICA II, sección Inglés, desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA.**

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 297/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. ANDREA CANAVOSIO (Leg. Univ.: 42.722) en un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (114) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA II, sección Inglés, desde el 1° de abril hasta el 30 de septiembre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA.**

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 298/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. YAMILA ALEM (Leg. Univ.: 46.071) en un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la Cátedra de TRADUCCIÓN JURÍDICA, sección Inglés, desde el 1° de abril hasta el 30 de septiembre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA.**

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 311/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora CAROLINA MOSCONI (Leg. Univ. 45.649) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra de TRADUCCIÓN JURÍDICA, sección Inglés, desde el 01 al 24 de abril de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA.**

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 312/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora Silvia Adriana CACHAGUA IBAÑEZ (Leg. Univ. 49.459) en un cargo de Profesor Asistente D. S (115) en la Cátedra de LENGUA CASTELLANA II, asignatura común, desde el 1° hasta el 30 de abril de 2013.*

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).**- Tiene la palabra la Secretaria Académica.

*-El H. Cuerpo se constituye  
en comisión.*

*-----  
-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Está en consideración con la propuesta de rectificación.

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 313/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora VALERIA ARIADNA WILKE (Leg. N° 35.685) en un cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la Cátedra de OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II – sección Alemán, desde el 01 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 317/14.*

*Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I Y PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN -sección Italiano-(carga anexa SEMINARIO DE INTERCOMPRESIÓN EN LENGUAS ROMANCES DE PORTUGUÉS) a la Prof. Silvana MARCHIARO (Leg. Univ. N° 26.479) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1° de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 318/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. Natalia RIUS (Leg. Univ. N° 46.331) en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante "B" D. S. (121) en la Cátedra LENGUA INGLESA -Ciclo de Nivelación-, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 325/14.*

*Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. Elena del Carmen PEREZ (Leg. Univ. N° 16.981) en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS - Sección Común-con extensión al TALLER DE PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICAS I -Sección Español--, desde el 17 de abril de 2014 hasta el 16 de octubre de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 326/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Graciela Esther FERRARIS (Leg. Univ. N° 28.469) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. (103) en el SEMINARIO DE LITERATURA INFANTO JUVENIL -Sección Portugués-, desde el 1 hasta el 30 de abril de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 327/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino al Prof. Martín Salvador CAPELL (Leg. Univ. N° 40.781) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN -Sección Inglés-, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADO.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 329/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Josefina COISSON (Leg. Univ. N° 40.195) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - Sección Inglés-, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 330/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Nadia DER-OHANESIAN (Leg. Univ. N° 44.386) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. (111) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA - Sección Inglés-, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 331/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Ana María GRANATA (Leg. Univ. N° 36.271) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA INGLESA I -Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de abril de 2014.*

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).**- Tiene la palabra la Secretaria Académica.

*-El H. Cuerpo se constituye  
en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Se chequeará la información previo al dictado de la resolución y se rectificará en caso de ser necesario.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 332/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. María José BUTELER (Leg. Univ. N° 41.011) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. (103) en la Cátedra*

*LITERATURA NORTEAMERICANA -Sección Inglés-, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 333/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Silvana MARCHIARO (Leg . Univ. N° 26.479) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I y LINGÜÍSTICA II -Sección Italiano-, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 348/14.*

*Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA ALEMANA II con extensión a LENGUA ALEMANA III -Sección Alemán -, al Prof. Luis JAIMEZ (Leg. Univ. N°: 22.371) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 349/14.*

*Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I -Sección Inglés-, a la Prof. Elba VILLANUEVA de DEBAT (Leg. Univ. N°: 36.801) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 350/14.*

*Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN - Sección Inglés - al Prof. Martín Salvador CAPELL (Leg. Univ. N°: 40.781) por el*

Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2014.

-Se vota y es **APROBADA**.

-Facultad de Lenguas – Resolución N° 351/14.

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante "B" D.S. (121) en el CICLO DE NIVELACIÓN -Sección Inglés-, a la Prof. Natalia RIUS (Leg. Univ. N°: 46.331) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014.

-Se vota y es **APROBADA**.

-Facultad de Lenguas – Resolución N° 352/14.

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra HISTORIA DE LA LENGUA -Sección Inglés-, a la Prof. Emilse GARCIA FERREYRA (Leg. Univ. N°: 43.995) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

-Se vota y es **APROBADA**.

-Facultad de Lenguas – Resolución N° 353/14.

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA INGLESA II -Sección Inglés- a la Prof. Andrea CANAVOSIO (Leg. Univ. N°: 42.722) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

-Se vota y es **APROBADA**.

-Se abstiene la consejera Canavosio.

-Facultad de Lenguas – Resolución N° 362/14.

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. María Laura ROATTINO (Leg. N°: 48.548) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. E. (114) en la

*Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Alemán -, desde el 1 de abril hasta el 30 de abril de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 363/14.*

*Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN Y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN -Sección Inglés-, al Prof. Luis Alfredo ORTIZ (Leg. Univ. N°: 16.288) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 364/14.*

*Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E (110) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II, Sección Inglés-, a la Prof. Griselda BOMBELLI (Leg. Univ. N°: 23.955) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 365/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora ANA INÉS ALBA MOREYRA (Leg. Univ. N° 34.202) en un cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a DIDÁCTICA ESPECIAL I y OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I, sección Francés, desde el 1° de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 366/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Norma CEBALLOS AYBAR (Leg. Univ. N° 32.332) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. (103) en el*

*SEMINARIO DE LITERATURA ITALIANA DESDE LA POSGUERRA -Sección Italiano-, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 367/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. AMELIA MARÍA BOGLIOTTI (Leg. Univ: 23.417) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S (103) en la Cátedra de OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II, sección Francés, desde el 01 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 368/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora MARÍA FLORENCIA TÁLAMO (Leg. Univ. N° 39.477) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra de TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA, sección Francés, desde el día 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 369/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora PATRICIA DEANE (Leg. N° 36.798) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA II – sección Italiano, desde el día 01 de abril de 2014 al 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 370/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. María Marta LEDESMA (Leg. Univ. N° 32.068) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA -Sección Francés-, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 371/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora GABRIELA HELALE (Leg. N° 41.938) en un cargo de Profesor Ajunto D.S.E (110) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I – sección Inglés, desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2014.*

*Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 13º, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 a la Profesora GABRIELA HELALE (Leg. N° 41.938) en un cargo de Profesor Asistente D.SE (114) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I – sección Inglés desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 372/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora PATRICIA DEANE (Leg. N° 36.798) en un cargo de Profesor Titular D.S.E (102) en la Cátedra de PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I –Sección Italiano, desde el día 01 de abril de 2014 al 30 de junio de 2014.*

*Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 13º, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 a la Profesora PATRICIA DEANE (Leg. N° 36.798) en un cargo de Profesor Asistente D.SE (114) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y II – sección Italiano, desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 373/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino al Profesor CARLOS SABENA (Leg. Univ. N° 47.766) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) “a cargo de Comisión” en las Cátedras de MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN Y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN - sección Inglés, desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 374/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino al Profesor Agustín Abel MASSA (Leg. N° 31.591) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA I, sección Inglés, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 13º, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 al Profesor Agustín Abel MASSA (Leg. N° 31.591) en un cargo de Profesor Asistente D. SE (114) en la Cátedra de LENGUA INGLESA I – sección Inglés, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 375/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora Consuelo JOFRÉ (Leg. Univ. N° 48.791) en un cargo de Profesor Ayudante B D.S (121) en el CICLO DE NIVELACIÓN, sección Inglés, desde el 1º de abril hasta el 30 de septiembre de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 376/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Prof. JULIETA SALINAS (Leg. N° 46.283) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. E (114) en la Cátedra de LENGUA INGLESA II, sección Inglés, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 377/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora MARÍA LAURA ROATTINO (D.N.I N° 30.900.839) en un cargo de Profesor Asistente DS (115) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL II, sección Alemán, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 378/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora Desiree ROTTWINKEL (Leg. Univ. N° 49.458) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de LENGUA ALEMANA III – sección Alemán, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 379/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora Desiree ROTTWINKEL (Leg. Univ. N° 49.458) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra de LENGUA ALEMANA IV – sección Alemán, desde el 1° de abril hasta el 31 de octubre de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 380/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora CAROLINA MOSCONI (Leg. Univ. 45.649) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra de TRADUCCIÓN JURÍDICA, sección Inglés, desde el 01 al 30 de abril de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 381/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora MÓNICA BEATRÍZ WULFF (Leg. N° 21.715) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E (110) en la Cátedra de LENGUA ALEMANA II con extensión a LENGUA ALEMANA III – sección Alemán, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 382/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora EVANGELINA AGUIRRE SOTELO (Leg. Univ. 43.329) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E*

(114), en la Cátedra de PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN, sección Inglés, desde el 01 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.

-Se vota y es **APROBADA**.

-Facultad de Lenguas – Resolución N° 383/14.

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. MARÍA SILVINA STRIEDER (Leg. Univ. N° 46.717) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. SE. (114) en la Cátedra de HISTORIA DE LA LENGUA, sección Inglés, desde el 1° de abril hasta el 30 de noviembre de 2014.

Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 a la Prof. MARÍA SILVINA STRIEDER (Leg. Univ. N° 46.717) en un cargo de Profesor Asistente D.S (115) en la Cátedra de HISTORIA DE LA LENGUA, sección Inglés, desde el 1° de abril hasta el 30 de noviembre de 2014.

-Se vota y es **APROBADA**.

-Facultad de Lenguas – Resolución N° 389/14.

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. SILVIA N. BAREI en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (105), por cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1° de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

-Se vota y es **APROBADA**.

-Facultad de Lenguas – Resolución N° 391/14.

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 2 (dos) cargos de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II, sección Inglés, a la Prof. Angélica GAIDO (Leg. Univ. N°: 46.078), por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

-Se vota y es **APROBADA**.

-Facultad de Lenguas – Resolución N° 392/14.

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E (114) en la Cátedra LENGUA Y ESCRITURA EN LENGUA

*MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA con extensión a ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL LENGUAJE -Sección Español-, a la Prof. María Fernanda FREYTES (Leg. Univ. N°:33.072) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 5 de octubre de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 393/14.*

*Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E (114) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA, sección Inglés, a la Prof. Laura Verónica BRUNO (Leg. Univ. N°: 39.696), por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 395/14.*

*Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I Y II, sección Inglés, a la Prof. Silvina María VOLTAREL (Leg. Univ. N°: 80.427) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 397/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Claudia SPATARO (Leg. Univ. N° 39.404) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. E. (110), en la Cátedra LENGUA INGLESA I, sección Inglés, desde el 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 398/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora Beatriz BLANCO (Leg. Univ. N° 47.214) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E (114) en la Cátedra de PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN con extensión a FONÉTICA Y*

*FONOLOGÍA I y FONÉTICA Y FONOLOGÍA II, sección Italiano, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 399/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora María José ALCAZAR (Leg. Univ. N° 39.448) en un cargo de Profesor Asistente D.SE (114) en la Cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I, sección Inglés, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 400/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Prof. Magdalena LLOVELL CURIA (Leg. Univ. N° 45.864) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra de HISTORIA DE LA LENGUA, sección Inglés, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 420/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino al Profesor CARLOS SABENA (Leg. Univ. N° 47.766) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE (114) en la Cátedra de TRADUCCIÓN TÉCNICA - sección Inglés, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 321/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora CAROLINE ODILE MONTENEGRO (D.N.I: 25.136.751) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE (114) “A Cargo De Comisión” en la Cátedra de TRADUCCIÓN TÉCNICA con extensión a TRADUCCIÓN CIENTÍFICA, sección Francés, desde el 7 de abril de 2014 hasta el 15 de septiembre de 2014.*

-Se vota y es **APROBADA**.

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 422/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (D.N.I N° 26.686.618) en un cargo de Profesor Asistente DS (115) en la Cátedra de MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN Y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN, sección Inglés, desde el 1° de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 423/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter de interino al Profesor DARÍO DANIEL DELICIA (Leg. Univ. N° 45.026) en un cargo de Profesor Asistente D.S (115) en la Cátedra de ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL LENGUAJE, sección Español, desde el 1° de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 424/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Ana Laura ÁVALOS (Leg. Univ. N° 48.976) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA, sección Inglés, desde el 15 de abril hasta el 30 de junio de 2014.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 425/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora VALERIA SOLEDAD SAPEI (Leg. Univ. 439.244) en un cargo de Profesor Asistente D.S (115) en la Cátedra de OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II, sección Italiano, desde el 1° de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 426/14.*

*Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora Alejandra Beatriz MENTI (Leg. Univ. N° 40.488) en un cargo de Profesor Asistente DS (115) en la*

*Cátedra de LECTURA Y ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EXTRANJERA – sección Español, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 427/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter de interino a la Profesora ALICIA VAGGIONE (Leg. Univ. N° 37.044) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de TEORÍA Y CRÍTICA DEL DISCURSO LATINOAMERICANO - sección Español, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 428/14.*

*Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora NATALIA RÍUS (Leg. Univ. 46.331) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra de PRÁCTICA GRAMATICAL - Sección Inglés, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 429/14.*

*Art.1º.- Designar con carácter de interino a la Profesora ANA INÉS CALVO (Leg. Univ. N° 43.505) en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra de GRAMÁTICA INGLESA II, sección Inglés, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Facultad de Lenguas – Resolución N° 430/14.*

*Art.1º.- Designar con carácter de interino a la Profesora Cecilia PACELLA (Leg. Univ. N° 34.456) en un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en el SEMINARIO DE LECTURA CRÍTICA Y SU PROYECCIÓN A LA ACTUALIDAD, sección Español, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADA.***

## VIII. DESPACHOS DE COMISIONES.

### **Comisión de Reglamento y Vigilancia:**

#### 1.

*EXP-UNC: 0058363/2013 CAUSANTE: Prof. Silvia Flores – Regente Dpto. Cultural ASUNTO Envía modificación al Reglamento para Selección de Docentes del Dpto. Cultural. La Comisión de Reglamento y Vigilancia Aconseja: Aprobar las modificaciones al Reglamento de Selección Docente del Departamento Cultural según las modificaciones detalladas en el acta confeccionada por la Comisión ad hoc encargada de estudiar la propuesta, con la siguiente salvedad: Artículo 24: donde dice “Cada vez que se presente alguna de las circunstancias mencionadas en el Artículo 3 de este reglamento y para las cuales la selección docente se realizara, las autoridades del Departamento Cultural harán público por los medios que se consideren convenientes, a quien/es se asigna/n curso/s según el orden de mérito” debe decir “Cada vez que se presente alguna circunstancia mencionada en el Artículo 3 de este reglamento y para las cuales la selección docente se realizara, las autoridades del Departamento Cultural deberán garantizar la publicidad de la asignación de curso/s según el orden de mérito.” SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.*

-Se vota y es **APROBADO**.

#### 2.

*EXP-UNC: 0060615/2013 CAUSANTE: Prof. Marta Baduy - ProSecretaria Académica FL ASUNTO S/ se autoricen los siguientes Tribunales de Selección Docente F.L. Anexo: EXP-UNC: 0006149/2014 CAUSANTE: Paula Eugenia Canali ASUNTO Solicita impugnar el dictamen de la Selección Docentes de Italiano. La Comisión de Reglamento y Vigilancia Aconseja: No hacer lugar al pedido de impugnación ya que la Comisión considera que el Tribunal actuó correctamente al aplicar el criterio preestablecido por ellos mismos antes de la Selección, a todos los candidatos. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

**CONS. KENDZIURA.-** En el baremo de selección vigente, el cual hemos modificado, había varios ítems que asignaban puntajes, por ejemplo con respecto a los cursos dictados, por periodo o por curso. Evidentemente había dos alternativas y el Tribunal optó por seleccionar por periodo y no por curso, a lo que la profesora manifestó que resultó perjudicada porque tenía más cursos por año que por periodo.

En ese sentido nos pareció que el criterio del Tribunal y el procedimiento fue transparente, porque lo hizo para la totalidad de los postulantes y previo a la selección.

-Se vota y es **APROBADO**.

### 3.

*EXP-UNC: 0012585/2014 CAUSANTE: Prof. Marta Baduy – Prosecretaría Académica F.L ASUNTO Eleva solicitud de licencia de la Prof. María Verónica Ghirardotto. La Comisión de Reglamento y Vigilancia Aconseja: Justificar las inasistencias en que ha incurrido la Profesora MARÍA VERÓNICA GHIRARDOTTO (Leg. Univ. N° 41.577) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi - exclusiva (110) y en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA II, sección Inglés, y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (114) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA I, sección Inglés, con carácter de licencia sin goce de haberes, por Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 1/91, desde el 25 de marzo de 2014 hasta el día de la fecha.*

*Otorgar licencia sin goce de haberes a la Profesora MARÍA VERÓNICA GHIRARDOTTO (Leg. Univ. N° 41.577) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi - exclusiva (110) y en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA II, sección Inglés, y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (114) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA I, sección Inglés, por Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 1/91, desde el día de la fecha y hasta el 24 de marzo de 2016. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Está en consideración el despacho de referencia.

-Se vota y es **APROBADO**.

### 4.

*EXP-UNC: 0014238/2014 CAUSANTE: Prof. Julieta Salinas ASUNTO S/ prórroga para entregar Trabajo Final de Adscripción. La Comisión de Reglamento y*

*Vigilancia Aconseja: Hacer lugar a la solicitud presentada por la Prof. Julieta Salinas y, en consecuencia, concederle una prórroga por un (1) año para realizar el Trabajo Final de la adscripción de la materia Lengua Inglesa III. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

-Se vota y es **APROBADO**.

## 5.

*EXP-UNC: 0050404/2013 CAUSANTE: Consejeros Egresados Síntesis F.L ASUNTO Proponen la elección del encargado de la Oficina de Graduados se realice mediante comicios. La Comisión de Reglamento y Vigilancia Aconseja: Despacho por mayoría: 1) Hacer lugar a la propuesta de elegir el/la encargado/a de la Oficina de Graduados mediante comicios directos, pro considerarla un avance significativo en la construcción de la democracia universitaria; 2) Los primeros comicios se realizarán extraordinariamente en 2015 y el mandato tendrá una duración de 1 (un) año; 3) A partir de 2016 los comicios se realizarán cada dos años y el mandato tendrá la misma duración coincidiendo con el de los/las consejeros/as y consiliarios/as. Despacho por minoría: No hacer lugar a lo solicitado por los Consejeros Egresados Síntesis FL ya que consideramos que el encargado de dicha oficina representa un cargo de gestión como lo son los encargados de SECyT, SAE, Secretaría de Posgrado, encargados de Oficina de Concursos, etc. entendemos que debe ser el Decano quien elige al equipo de gobierno que lo acompañará durante su gestión para poder llevar adelante su plan de gobierno. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

**CONS. KENDZIURA.-** De alguna manera conocemos las posturas de los miembros de la comisión, y lo digo con tristeza, porque de la forma en que se procedió con la discusión refleja una posición muy consolidada de la Facultad, porque estudiantes y egresados firmaron el despacho por la mayoría y los docentes el de minoría.

Este proyecto se comenzó a discutir el año pasado y se finalizó de discutir en las primeras comisiones del presente, y los despachos representan dos posiciones de dos modelos de Universidad, de dos modelos de Facultad que se están diferenciando y materializando en el día de la fecha con esta discusión. Como bien señala el primer despacho, la elección directa significaría un avance significativo en la construcción de la democracia universitaria, porque esas son las discusiones que se están dando en la Universidad, de construcción de una democracia universitaria más participativa, de dar la posibilidad a los representados de elegir a sus representantes directamente; discusiones que no sólo se están dando en el seno de los encargados de los graduados y las

secretarías de asuntos estudiantiles de las distintas unidades académicas sino incluso en el seno de lo que son las máximas autoridades unipersonales de la Universidad, como bien existen ejemplos en otras unidades académicas como en Trabajo Social, con su encargado de la SAE u otras universidades con sus autoridades máximas.

Por el otro lado tenemos un despacho que no podría ser más elocuente, porque dice: *entendemos que debe ser el Decano quien elige al equipo de gobierno que lo acompañará durante su gestión para poder llevar adelante su plan de gobierno*; esos dos posesivos denotan una posición consolidada y muy fuerte respecto de cómo entendemos el gobierno, el cogobierno y cómo debe funcionar una facultad o una universidad.

Entendemos que las decisiones deben ser tomadas colectivamente, discutidas por todos los actores que forman parte de la Universidad y de alguna manera el despacho por la minoría no nos contiene en lo más mismo. Presenta un modelo de facultad que privilegia que las decisiones las tomen unos pocos y no siempre el equipo de gestión a cargo del decano toman decisiones que contienen a los demás actores de la Universidad.

**CONS. CANAVOSIO.-** Las listas que se presentan en las elecciones son votadas democráticamente y no se eligen arbitrariamente.

**CONS. KENDZIURA.-** Es cierto, pero uno de los ejes que se plantearon con respecto al tema fue observar el actual funcionamiento de la Oficina de Graduados y hay dos puntos para separar, lo que significa que el encargado de dicha oficina no sea elegido democráticamente por sus representados, la historia de la Oficina de Graduados de la Facultad de Lenguas, por un lado, y por otro lo que son las elecciones docentes y del equipo de gestión.

Que el equipo de gestión designe la persona a cargo de la Oficina de Graduados no implica que esa persona represente efectivamente a la población de graduados. De hecho, quienes han estado a cargo no han tenido ninguna vinculación directa con los graduados de la Facultad de Lenguas. Tanto es así que al momento la Oficina de Graduados no cuenta con un graduado, porque al ser un cargo de gestión ese encargado tiene un contrato por un periodo determinado y no se ha renovado, lo que significa que ese espacio de gestión no está funcionando.

En lo que respecta al funcionamiento histórico que ha tenido desde el 2008 hasta esta parte, ha sido bastante accidentado el desempeño de sus encargados porque no siempre han terminado sus mandatos y no siempre han generado propuestas concretas de trabajo para la población de graduados. Incluso el último representante ha incurrido en aseveraciones de suma gravedad respecto de lo que es la concepción del espacio democrático público y abierto de la Universidad

diciendo y afirmando que el hecho que la Facultad sea pública no significa que todos puedan entrar. Pero no quiero que la discusión se concentre en el funcionamiento sino en que entendemos que los espacios de representación deben tener un sustento democrático y qué más democrático que los encargados sean elegidos por votación directa.

**CONS. TROVARELLI.-** Entiendo lo manifestado por el consejero, lo hemos discutido en comisión varias veces y da la impresión que los docentes no tienen como ideal la democracia, lo cual es errado y lo es también plantearlo así.

No quedó claro, más allá de que sea un espacio generado desde un proyecto de la gestión y haya habido desaciertos o no se haya encontrado a la persona que desempeñara correctamente ese rol, qué garantizará que el encargado elegido democráticamente desempeñará una mejor gestión. ¿Por qué debería ser así? Existen experiencias anteriores en donde no ha habido un buen funcionamiento –lo cual también hemos discutido- entre las partes.

No quedó claro para qué sería utilizado ese espacio, si será para trabajar de manera conjunta, de manera mancomunada entre las partes o no. Tampoco quedó claro cuál será la renovación real en ese cargo, si por el hecho de votar se iba a generar como mayor cantidad de interesados en postularse a ocuparlo, si a partir de ello automáticamente se generarían propuestas.

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).-** En realidad la participación democrática de los distintos estamentos de los distintos espacios de la Facultad está aquí; acá están los representantes de los egresados elegidos democráticamente. O sea, éste es el seno en donde tenemos la representatividad de todas las voces.

La Oficina de Graduados se pensó como un área desde donde se iban a generar proyectos, siempre ha estado integrada por un egresado y se han hecho propuestas. Por supuesto que la valoración de las propuestas que se realicen en todos los ámbitos de gestión siempre serán evaluadas de distintas maneras, por distintas personas, porque nada garantiza que las acciones sean todas exitosas y consideradas de esa forma por todos los actores.

Todavía hay mucho para hacer en ese espacio, que lo pensó y lo formó por primera vez en la Facultad de Lenguas este grupo que viene conduciendo la Facultad por dos gestiones. Previo a ello no existía y fue la primera vez que se atendió a la organización de actividades para los graduados, lo cual se ha hecho, con cursos y talleres gratuitos ofrecidos para los graduados, con un intento de acercarlos. Se han hecho encuestas tratando de ver también cuáles son las necesidades, no es una oficina que se maneje autónomamente sin pensar en las necesidades.

Considero que el proyecto es muy bueno, pero la gestión de ese espacio es absolutamente perfectible, como todos los espacios de gobierno, y nada garantiza, lo cual coincido con la consejera Trovarelli, que al elegirse en forma directa el funcionamiento va a ser otro. Y la representatividad verdadera de la voz de cada uno de los estamentos está aquí.

La presencia de la Oficina de Graduados no ha significado que no puedan gestionarse otros proyectos por otros graduados, porque de hecho se han presentado ahora algunas propuestas. Es decir, no ha dejado fuera a ninguno que quiera presentarse y proponer proyectos. Es un espacio que tenemos que seguir construyéndolo, reforzándolo, pensarlo tratando de generar compromiso en nuestros egresados para con la Universidad, porque han sido beneficiados con la educación pública y deberían acercarse e ir devolviendo, involucrándose, comprometiéndose con la Universidad, porque los egresados tienen algo para decir. Es un espacio que no tiene el compromiso que debería tener.

**CONS. DIAZ VILLALBA.-** Democratizar el espacio daría mayor garantía de una mejor gestión, pero esa no es la discusión sino el legitimizar ese espacio de aquellos a quienes representan, de los graduados de la Facultad.

Si es un espacio nuevo que no ha podido desarrollarse plenamente, esto sí lo va a permitir, porque se pensará en que los grupos de egresados presentarán propuestas de trabajo para trabajar la oficina, se elegirá una propuesta programática y no se hará una designación a dedo, lo cual no genera garantías ni representatividad.

Creo que se tiene miedo en cierto punto que sea un espacio o una arista de graduados la que dispute y quiera obtener ese espacio, lo cual no es así puesto que cuando se democratiza un espacio y se permite que los actores intervengan justamente en ese esquema genera que haya mayor participación, más estudiantes intensados, disidencias, coincidencias, debate, democracia. Y si bien todos estamos representados acá en mayor o menor medida por las bancas que tiene cada claustro, hay otros espacios que también tienen que ser democratizados, en consonancia con los debates que se están dando en la Universidad.

Este proyecto da cuenta de esas posiciones ideológicas, muy arraigadas por cierto, y no da margen a la disidencia, que es lo que se pretende, de permitir mayor pluralidad en la Facultad.

**CONS. ANGLADA.-** Acuerdo con la idea de que los representantes de todos los claustros están aquí, han sido votados democráticamente, y cuando hablamos de generar representatividad, está aquí y no en otros ámbitos.

Si vamos a hablar de legitimidad, acuerdo con que dice el consejero Díaz pero no se da con el hecho de que nos voten sino que se trata de un cargo rentado, el de la Oficina de Graduados, y lo extendería a otros cargos similares que son secretarios de distintos ámbitos.

Sugeriría que si se va a realizar algún cambio, que no es el tema que estamos tratando, fuera en el acceso a algunos cargos, en concursarlos, realizar selecciones internas, en donde la persona sea evaluada en cuanto a su proyecto y no deba designarse por los votos. O sea, si tuviera que elegir, obviamente que estamos tratando otro proyecto, haría que todos los cargos de secretarios fueran elegidos de manera equitativa, por medio de un concurso, una selección, como lo expresé anteriormente, y evaluados a posteriori.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- No habiendo más oradores se procederá con la votación del despacho por la mayoría.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros:  
Kendziura, Díaz Villalba, Nieto, Márquez y Piñero.*

*-Votan por la negativa, los consejeros:  
Varela, Voltarel, Anglada, Brunel Matías, Lauría, Dalla Costa, Canavosio, Trovarelli y Pulisich, Berzal y Argento.*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Se han pronunciado 5 consejeros por la afirmativa y 11 por la negativa.

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).**- Habiendo resultado negativa la votación se procederá con la votación del despacho por la minoría.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros:  
Varela, Voltarel, Anglada, Brunel Matías, Lauría, Dalla Costa, Canavosio, Trovarelli y Pulisich, Berzal y Argento.*

*-Votan por la negativa, los consejeros:  
Kendziura, Díaz Villalba, Nieto, Márquez y Piñero.*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Se han pronunciado 11 consejeros por la afirmativa y 5 por la negativa.

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).**- Ha resultado aprobado.  
Continuamos con el siguiente despacho.

## 6.

*EXP-UNC: 0009440/2014 CAUSANTE: Mgtr. Víctor Hugo Sajoza Juric – Director DIFA FL ASUNTO S/ se autorice su contratación como Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos. La Comisión de Reglamento y Vigilancia Aconseja: Hacer lugar a la solicitud del Prof. VÍCTOR HUGO SAJOZA JURIC y autorizar su contratación hasta el 30 de junio de 2014. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

-Se vota y es **APROBADO**.

**Comisión de Enseñanza:**

## 1.

*EXP-UNC: 0045088/2013 CAUSANTE: Secretaria Académica F.L ASUNTO S/ llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor Asistente DS (115) en la Cátedra de Observación y Práctica I y II, sección Alemán. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Designar en un cargo de Profesor Asistente D.SE (114) en la Cátedra de Observación y Práctica, sección Alemán, a la Prof. MARÍA LAURA ROATTINO. SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.*

-Se vota y es **APROBADO**.

## 2.

*EXP-UNC: 0007988/2014 CAUSANTE: Secretaría Académica ASUNTO S/ se autorice tribunal de selección docente para cubrir un (1) cargo de PTDS (103) en Gramática Contrastiva, sección Alemán. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la Cátedra de Gramática Contrastiva, sección Alemán:*

*Titular:*

- *Prof. M. Cecilia Aguado*
- *Prof. Brigitte Merzig*
- *Prof. Laura Benary*

*Suplente:*

- *Prof. Beatriz Mayor*
- *Prof. María Paula Garda*
- *Prof. Natalia Lobo*

*SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.*

**CONS. KENDZIURA.-** ¿Por qué se propone a la profesora Benary en lugar de un profesor de la Facultad? Tengo entendido que es la nueva lectora del DAD, pero por más que se está desempeñando en dicha función considero importante privilegiar a profesores de la casa, salvo que el Cuerpo sea de la opinión contraria.

**CONS. TROVARELLI.-** Deberíamos analizar si su formación es más acorde a lo que se está requiriendo.

**CONS. KENDZIURA.-** No conozco a la profesora, pero quisiera saber cuál fue el criterio.

**CONS. NIETO.-** Además, deben incorporarse los veedores estudiantiles en todos los casos que corresponda, lo que deberá solicitarse a la Secretaría Académica.

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).-** Tiene la palabra la Prosecretaria Académica.

*-El H. Cuerpo se constituye  
en comisión.*

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).-** Se sugiere que el tribunal quede conformado de la siguiente forma:

*“Titular:*

- *Prof. M. Cecilia Aguado*
- *Prof. Brigitte Merzig*
- *Prof. María Paula Garda*

*Suplente:*

- *Prof. Beatriz Mayor*
- *Prof. Laura Benary*
- *Prof. Natalia Lobo”*

*-Puesto a consideración,  
se vota y es **APROBADO** con las modifica-  
ciones de referencia.*

### 3.

*EXP-UNC: 0010697/2014 CAUSANTE: Mgtr. Silvana Marchiaro - Secretaria Académica ASUNTO S/ se autorice tribunal de selección docente para cubrir un (1) cargo de PTDS (103) en Seminario de Literatura Infanto Juvenil en Lengua*

*Portuguesa, sección Portugués. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la Cátedra de Seminario de Literatura Infanto Juvenil en Lengua Portuguesa, sección Portugués:*

*Titular:*

- *Prof. Miguel Koleff*
- *Prof. Cecilia Luque*
- *Prof. María Lucía Segabinazi Dumas*

*Suplente:*

- *Prof. Luis Ballesteros*
- *Prof. Richard Brunel Matias*
- *Prof. Juan José Rodríguez*

*Asimismo, se solicita a Secretaría Académica que designe un veedor estudiantil, de acuerdo al Art. 7º del reglamento de Selección Docente (Res. HCD 86/07).*

*SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.*

**CONS. BRUNEL MATIAS.-** Solicito que se me excluya de la propuesta de conformación del Tribunal porque no es mi área específica de actuación.

Solicitaría también que busquemos diversificar más la conformación de los tribunales, sobre todo en la Sección Portugués que casi siempre recae en los mismos docentes. Dicha situación no es la mejor, por más que uno obre en forma objetiva y clara, porque evaluamos varias veces a una postulante para distintos cargos, y puede haber impugnaciones y demás. Sería sano que no nos designen siempre.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).-** Tiene la palabra la Prosecretaria Académica.

*-El H. Cuerpo se constituye  
en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).-** Se votará la propuesta de despacho reemplazando al profesor Richard Brunel Matías por la profesora Cecilia Pérez.

*-Puesta a consideración,  
se vota y es **APROBADA** la propuesta  
de referencia.*

## 4.

EXP-UNC: 0066490/2013 CAUSANTE: Dra. Elena del Carmen Pérez ASUNTO S/ aval académico para la realización del VI Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Declarar de Interés Institucional el VI Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva (AALiCo) a realizarse en el ámbito de nuestra Facultad los días 13 y 14 de noviembre de 2014. SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

## 5.

EXP-UNC: 0005483/2014 CAUSANTE: Dra. María Teresa Pascual, Mgtr. Alejandra Reguera, Mgtr. Norma Ceballos y Mgtr. Julio Manzanelli ASUNTO S/ la designación del Dr. Roberto Páez como Profesor Consulto. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Constituir la Comisión Honoraria para evaluar los méritos del Dr. Roberto Páez, a fin de proponer su designación como Profesor Consulto de esta Universidad, con los siguientes miembros:

- Dra. Bibiana María Amado (Profesora Titular Concursada)
- Esp. Silvia Miranda De Torres (Profesora Consulta UNC)
- Dra. Amelia Bogliotti (Profesora Titular Concursada)

SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

## 6.

EXP-UNC: 0009876/2013 CAUSANTE: Docentes U.N.C ASUNTO Proponen la designación de la Dra. Viramonte de Ávalos como Profesora Emérita de la UNC. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Constituir la Comisión Honoraria para evaluar los méritos de la Dra. Magdalena Viramonte de Ávalos, a fin de proponer su designación como Profesora Emérita de esta Universidad, con los siguientes miembros:

- Dra. Cristina Elgue de Martini (Profesora Titular Concursada)
- Esp. Silvia Miranda De Torres (Profesora Consulta UNC)
- Dra. Beatriz Bixio (Especialista en Lingüística)

SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

## 7.

EXP-UNC: 0011040/2014 CAUSANTE: Prof. Marta Baduy - Pro Secretaria Académica ASUNTO Eleva listado de Comisiones para Equivalencias 2014. La

*Comisión de Enseñanza Aconseja: Aprobar el listado de comisiones para equivalencias 2014. SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.*

**CONS. KENDZIURA.-** Podrían informar sobre el listado de profesores.

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).-** Hará uso de la palabra la Prosecretaria Académica.

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).-** Está en consideración la propuesta con la modificación del reemplazo de la profesora Perassi por la profesora Ferreira Centeno y la profesora Freytes por la profesora Roncaglia.

*-Se vota y es **APROBADA.***

*-Se abstienen los consejeros Anglada, Varela, Voltarel, Brunel Matías y Trovarelli.*

## 8.

*EXP-UNC: 0010368/2014 CAUSANTE: Dra. Silvia Barei – Vicerrectora UNC ASUNTO S/ licencia sin goce de sueldo. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Autorizar la licencia sin goce de sueldo de la Dra. Silvia N. Barei, Vicerrectora UNC, al cargo de Profesora Asociada de Dedicación Exclusiva en la Cátedra Seminario de Lectura Crítica de Textos Clásicos y su Proyección a la Actualidad, desde el 1º de abril del año en curso hasta el 31 de marzo de 2015. SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).-** Quedará pendiente de tratamiento debido a que fue retirado el expediente por la Secretaría Académica.

*-Asentimiento.*

## 9.

*EXP-UNC: 0055169/2013 CAUSANTE: Secretaria Académica F.L ASUNTO S/ se autorice tribunal de selección docente para cubrir un (1) cargo de PTDSE*

(102) en la Cátedra de Traducción Técnica y un (1) cargo de PTDSE (102) en la Cátedra de Métodos y Técnicas de la Traducción e Introducción a la Interpretación, sección Francés. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Se acepta la propuesta del jurado que llevó a cabo la selección docente para cubrir un (1) cargo de PTDSE (102) en la Cátedra de Métodos y Técnicas de la Traducción (con extensión a Terminología y Documentación e Introducción a la Interpretación), sección Francés, y que se desdoblén las materias contenidas en el cargo sustanciado y se nombre a la Trad. María Pilar Dolphyn Solé como Profesor Asistente a cargo de la Cátedra Métodos y Técnicas de la Traducción (con extensión a Terminología y Documentación) y nombrar a la Trad. Silvia Helena Paredes como Profesor Asistente a cargo de la Cátedra Introducción a la Interpretación. Además, la Comisión sugiere que se acepte la propuesta del jurado que llevó a cabo la selección docente para cubrir un (1) cargo de PTDSE (102) en la Cátedra de Traducción Técnica (con extensión a Traducción Científica) y que se nombre a la Trad. Caroline Odile Montenegro como Profesor Asistente a cargo de la Cátedra Traducción Técnica con extensión a Traducción Científica. SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- De igual manera, queda pendiente de tratamiento.

-Asentimiento.

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).**- Tiene la palabra la Prosecretaria Académica.

-El H. Cuerpo se constituye  
en comisión.

-----  
-Vuelto a sesión pública, dice la

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Tiene la palabra la consejera Dalla Costa.

**CONS. DALLA COSTA.**- Es a los fines de mocionar que tratemos ahora el asunto de la Comisión Conjunta, el proyecto de Condicionalidad Especial, porque es un tema importante y quizás no lleguemos a ese tema por lo extenso del orden del día.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Se votará la moción y resultará aprobada en el caso de que cuente con dos tercios de los votos.

-Se vota y es rechazada.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Habiendo sido rechazada, con 9 votos por la afirmativa y 6 por la negativa, continuamos con el tratamiento del orden del día.

**10.**

*EXP-UNC: 0008867/2014 CAUSANTE: Prof. Florencia Ávalos – Coordinadora ELE FL ASUNTO S/ se autorice Tribunal de Selección Docente. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para elaborar un Orden de Mérito para posibles futuras vacantes en el área de Español Lengua Extranjera de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas:*

*Titular:*

- *Dra. Amelia María Bogliotti*
- *Mgtr. Hebe Ester Gargiulo*
- *Mgtr. Patricia del Valle Lauría de Gentile*

*Suplente:*

- *Dra. Nelly Elena María Rueda*
- *Mgtr. Silvina María Voltarel*
- *Mgtr. Ana Cecilia Pérez*

*Asimismo, se solicita a Secretaría Académica que designe un veedor estudiantil, de acuerdo con el Art. 7° del Reglamento de Selecciones Docentes (RHCD 86/07).*

*SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Está en consideración el despacho reemplazando a la profesora Bogliotti por la profesora Rueda y modificando la leyenda sobre el veedor estudiantil, especificando: *de acuerdo al Art. 10° del Reglamento de ELE, RHCD 544/13.*

*-Se vota y es **APROBADO** con las modificaciones de referencia.*

*-Se abstienen las consejeras Lauría y Voltarel.*

## 11.

EXP-UNC: 0014329/2014 CAUSANTE: Secretaria Académica F.L ASUNTO S/ se autorice Tribunal de Selección Docente para un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE (114) en la Cátedra de Lengua Inglesa I con extensión a Lengua Inglesa II. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación SE (114) en la Cátedra de Lengua Inglesa I con extensión a Lengua Inglesa II, sección Inglés:

Titular:

- Prof. Julia Martínez
- Prof. Natalia Dalla Costa
- Prof. Claudia Spataro

Suplente:

- Prof. María Elisa Romano
- Prof. Claudia Schander
- Prof. Agustín Massa

Según lo establecido en la Ord. N°8/86, la Comisión de Enseñanza aconseja designar un representante estudiantil en carácter de observador.

SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Se agregará el veedor de acuerdo con el Art. 7° del Reglamento de Selecciones Docentes (RHCD 86/07).

-Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO** con las modificaciones de referencia.

-Se abstiene la consejera Dalla Costa.

## 12.

EXP-UNC: 0014330/2014 CAUSANTE: Secretaria Académica F.L ASUNTO S/ se autorice Tribunal de Selección Docente para un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE (114) en la Cátedra de Lengua y Culturas Latinas I con extensión a Lengua y Culturas Latinas II y Prácticas Etimológicas del Latín a las Lenguas Modernas, sección Común y Español. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación SE (114) en la Cátedra de Lengua y Culturas Latinas I con extensión a Lengua y Culturas Latinas II y Prácticas Etimológicas del Latín a las Lenguas Modernas, sección Común y Español:

Titular:

- Prof. Marcos Carmignani

- Prof. Luis Ángel Sánchez
- Prof. Julio Manzanelli

Suplente:

- Prof. Ana María Hernando
- Prof. Enrique Doerflinger
- Prof. Ana María Bocca

Asimismo, se solicita a Secretaría Académica que designe un veedor estudiantil, de acuerdo con el Art. 7º del Reglamento de Selecciones Docentes (RHCD 86/07).

SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

### 13.

EXP-UNC: 0067774/2013 CAUSANTE: Dra. Inés Adrian Cismondi e Inés Noher Halac ASUNTO S/ adhesión al 14ª Congreso Internacional sobre Lipofuscinosis Ceroideas Neuronales a realizarse en octubre del corriente. La Comisión de Enseñanza Aconseja: No hacer lugar a la solicitud de adhesión al 14ª Congreso Internacional sobre Lipofuscinosis Ceroideas Neuronales ya que no es relevante a ningún área relacionada con la Facultad de Lenguas. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

### 14.

EXP-UNC: 0012454/2014 CAUSANTE: Prof. Richard Brunel Matias ASUNTO S/ se declaren de interés institucional las II Jornadas Internacionales Descubriendo Culturas em Língua Portuguesa. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Declarar de Interés Institucional las II Jornadas Internacionales Descubriendo Culturas em Língua Portuguesa. Si bien los objetivos de las jornadas se desprenden de la fundamentación, se sugiere que en la Circular III se expliciten en un apartado para una mejor lectura. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.

**CONS. BRUNEL MATIAS.-** Además de solicitar la abstención quiero manifestarme en contra de la explicitación de los objetivos, los que están expresados en la fundamentación. Solicito que se retire esa parte.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Si están de acuerdo no constará en la resolución.

-Asentimiento.

-Puesto a consideración,  
se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene el consejero Brunel Matías.

### 15.

*EXP-UNC: 0005987/2014 CAUSANTE: Trad. Jorge Leonardo Díaz ASUNTO S/ solución a problema en la evaluación del curso Traducción y Cognición. La Comisión de Enseñanza Aconseja: No hacer lugar al pedido del Traductor Jorge Leonardo Díaz. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

-El H. Cuerpo se constituye  
en comisión.

-----

-Vuelto a sesión pública, se  
dispone girar el asunto a la Comisión.

### 16.

*EXP-UNC: 0005383/2014 CAUSANTE: Mgtr. Lic. Enrique H. Rossetto ASUNTO Eleva propuesta para la creación del Laboratorio de Estudios de la Inmigración Europea en Argentina. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Hacer lugar al pedido de creación del Laboratorio de Estudios de la Inmigración Europea en Argentina (LEIEA) como unidad integrante del Área de Italianística (ARIT) del Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL) ya que se perfila como una plataforma de información relativa a la historia y a la cultura de los países europeos de cuyas lenguas brinda formación de grado y posgrado la Facultad de Lenguas. Cabe aclarar que la creación del laboratorio no requiere de financiamiento por parte de la Facultad de Lenguas ni de espacio físico extra. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

-Se vota y es **APROBADO**.

### 17.

*EXP-UNC: 0005418/2014 CAUSANTE: Alumnas: Zoraida Ahumada, Laura Moldes Piazza, María José Ferrero, María Virginia Scerbo y María de Lourdes Zanotti ASUNTO Elevan quejas del Prof. Juan José Rodríguez. La Comisión de*

*Enseñanza Aconseja: Se proceda a realizar una reunión con las cinco alumnas que presentan el presente expediente, el docente Juan José Rodríguez, las profesionales del PAL y representantes del CEL, tal como se había acordado. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

**CONS. LAURIA.-** En la comisión tuvimos una reunión con el profesor, que quería explicarnos personalmente el asunto. Concretamente el profesor respondió al pedido de las alumnas y tuvo una reunión con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y profesionales del PAL y manifestó su intención de realizar una reunión sólo con dos de las alumnas, a lo que se negaron. En éste sentido confeccionamos el despacho, lo cual ya estaba sugerido por la Secretaría Académica, proponiendo una reunión con las alumnas y los demás representantes para atender la queja y llegar a una solución.

**CONS. NIETO.-** El docente manifestó que no quería tener la reunión con todas las chicas sino con dos de ellas, pero al expediente lo presentan las cinco y por ello, de realizarse la reunión, debería ser con la totalidad de las alumnas.

Me comuniqué con la SAE y el PAL y me informaron que la reunión no se había concretado tal como se lo había resuelto en su momento, por eso en comisión resolvimos de esta manera, a lo que el profesor nos solicitó que estuviéramos presentes como representantes del Centro de Estudiantes.

**CONS. BRUNEL MATIAS.-** También solicitó que en las evaluaciones hubiera un veedor estudiantil y estuviera presente la SAE.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).-** Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

## 18.

*EXP-UNC: 0066061/2013 CAUSANTE: Alumna: Zoraida Ahumada ASUNTO S/ anulación del examen del Taller Oral de Dicción, área Portugués. La Comisión de Enseñanza Aconseja: No hacer lugar a la solicitud de anulación del examen del Taller Oral de Dicción, área portugués, ni a la solicitud de creación y/o modificación de reglamentos referidos a los exámenes finales. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

-Se vota y es **APROBADO**.

**19.**

*EXP-UNC: 0004875/2014 CAUSANTE: Mgtr. Alejandra Portela ASUNTO S/ autorización para percibir honorarios por dictado de curso de posgrado. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Autorizar a la Mgtr. Alejandra Portela el dictado y el cobro de honorarios por el Seminario de Posgrado “La Metaficción” de la Maestría en Inglés de esta institución, a dictarse los días 23 y 24 de mayo y 6 y 7 de junio del corriente. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

-Se vota y es **APROBADO**.

**20.**

*EXP-UNC: 0012594/2014 CAUSANTE: Prof. Silvia Sosa de Montyn ASUNTO S/ autorización para percibir honorarios por dictado de curso de posgrado. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Autorizar a la Prof. Silvia Sosa de Montyn el dictado y el cobro de honorarios por el curso de posgrado “Argumentación y Discurso” de la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura, a realizarse el 11 y 12 de abril y 9 y 10 de mayo del corriente. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

-Se vota y es **APROBADO**.

**21.**

*EXP-UNC: 0012071/2014 CAUSANTE: Dra. Elena Pérez ASUNTO S/ autorización para dictado de curso de posgrado. La Comisión de Enseñanza Aconseja: Autorizar a la Dra. Elena Pérez el dictado y el cobro de honorarios por el curso de posgrado “Fronteras Culturales. Fronteras Textuales” en la Maestría de Culturas y Literaturas Comparadas de nuestra Facultad durante el mes de mayo del corriente. SALA DE COMISIONES, 9 de abril de 2014.*

-Se vota y es **APROBADO**.

**Comisión de Reglamento y Vigilancia y de Enseñanza en conjunto:**

**1.**

*EXP-UNC: 0030762/2013 CAUSANTE: Srta. María Florencia Argento ASUNTO Presenta proyecto de Condicionalidad Especial. La Comisión de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto Aconsejan: Despacho por mayoría: Aprobar las siguientes disposiciones para la implementación de la Condicionalidad Especial:*

*Art. 1º.- La “Condicionalidad Especial” se aplicará para el cursado de las*

*asignaturas de 3º, 4º y 5º año para las carreras con Plan de Estudio de 5 años y de 3º y 4º año para las carreras con Plan de Estudio de 4 años de duración.*

*Art. 2º.- La figura de “condicional” tendrá vigencia hasta el turno de examen de julio. En caso de aprobar la asignatura previa, se habilitará la inscripción en la/s materia/s correspondiente/s a través del sistema Guaraní, según el período de inscripción estipulado en el Calendario Académico para materias del segundo cuatrimestre.*

*Art. 3º.- En aquellas materias que otorguen promoción o regularidad, quedará a criterio de cada cátedra la posibilidad de inscribirse como “promocionales”. En aquellas asignaturas que sólo tengan modalidad de promoción, se autorizará a los alumnos el cursado en dicha condición.*

*Art. 4º.- Los alumnos “condicionales” podrán realizar las evaluaciones correspondientes al primer semestre. Dichas evaluaciones serán tomadas como válidas una vez regularizada la situación. La cátedra podrá optar por corregir el/los parcial/les durante o después del período de condicionalidad.*

*Art. 5º.- Las cátedras deberán llevar un registro de sus alumnos “condicionales” hasta tanto se regularice su situación.*

*SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.*

*Despacho por minoría: Aprobar las siguientes disposiciones para la implementación de la Condicionalidad Especial:*

*Art. 1º.- La “Condicionalidad Especial” se aplicará para el cursado de las asignaturas correspondientes a los dos últimos años de las carreras.*

*Art. 2º.- La figura de “condicional” tendrá vigencia hasta el turno de examen de julio. En caso de aprobar la/s asignatura/s correlativa/s, se habilitará la inscripción del alumno a la/s materia/s correspondiente/s a través del sistema Guaraní, según el período de inscripción estipulado en el Calendario Académico para materias del segundo cuatrimestre.*

*Art. 3º.- En aquellas materias que permitan el régimen de “promoción”, quedará a criterio de cada cátedra incorporar a los alumnos condicionales a dicho régimen. Sin embargo, en aquellas materias que permitan solamente el régimen de promoción, los alumnos podrán inscribirse en dicho régimen.*

*Art. 4º.- Los alumnos “condicionales” podrán realizar las evaluaciones correspondientes al primer semestre. Dichas evaluaciones sólo serán tomadas como válidas una vez que se haya regularizado su situación. La cátedra podrá optar por corregir las evaluaciones después del período de condicionalidad.*

*Art. 5º.- Las cátedras deberán llevar un registro de sus alumnos “condicionales” hasta tanto se regularice su situación.*

*SALA DE COMISIONES, 26 de marzo de 2014.*

**CONS. PIÑERO.-** La diferencia que hay entre los despachos es que en el primero incluye 3° año para las carreras cuyos planes de estudios tienen una duración de 5 años. Algunos consejeros consideraron que se podría aprobar con los dos últimos años y otros consideramos que al estar de acuerdo podríamos implementarlo desde ahora y no tendríamos luego que reverter el tema.

**CONS. ANGLADA.-** Con ese razonamiento entendimos que el hecho de que sea una condicionalidad especial, si lo hacemos más abarcativo, perdería esa característica de ser especial. En cambio, si se aplica en los dos últimos años y funciona bien, ver luego de extenderlo.

**CONS. BERZAL.-** Más allá de cómo se dé la votación nos parecía importante destacar el trabajo realizado por todos los claustros de este órgano en relación a este proyecto que presentó la consejera Argento. Es muy positivo, aún cuando del que se presentó originalmente hay varias diferencias.

Los cambios que se realizaron y el resultado que se votará hoy son sumamente positivos y de alguna forma mantiene el espíritu con el cual la consejera de Franja Morada lo presentó. Así como en muchas ocasiones nos encontramos con disidencias me parecía importante y destacable el trabajo que se realizó.

**CONS. KENDZIURA.-** Coincido con parte de lo dicho por la consejera Berzal, sobre todo en subrayar el momento de encuentro y discusión que se produjo en el Consejo, sobre todo en las primeras comisiones en las que la consejera Argento no participó porque advirtió que estaba realizando un curso de portugués.

Los consejeros docentes, egresados y estudiantiles lo discutimos con mucho interés y mucha profundidad, y de hecho al resultado que llegamos hoy, con dos despachos que proponen una modificación sustancial, sobre todo el de mayoría, sustancial por cuanto de este 3° año es uno de los años en donde se concentra la mayor deserción, que el proyecto original no contenía y nos parece fundamental que se incorpore.

**CONS. ANGLADA.-** Me parece que el proyecto original sí lo contenía.

**CONS. BERZAL.-** Lo contenía, aunque luego delimitados específicamente algunos aspectos que se trabajaron y se incorporaron.

Con respecto a la ausencia de la consejera Argento, tiene razón consejero Kendziura. Pero más allá de que no haya participado en representación de la bancada de Franja Morada, yo como consejera de este Cuerpo hice las

intervenciones en momento en que tuve la oportunidad de participar de la Comisión. Me parece pertinente aclararlo.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Se procederá con la votación del despacho por la mayoría.

*-Votan por la afirmativa,  
los consejeros Lauría, Kendziura, Díaz Villalba,  
Piñero, Márquez, Nieto, Berzal y Argento.*

*-Votan por la negativa,  
los consejeros Varela, Voltarel, Anglada, Brunel  
Matías, Dalla Costa, Canavosio, Trovarelli y  
Pulisich.*

*-La señora Decana lo hace por la negativa.*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Habiéndose pronunciado 8 consejeros por la afirmativa y 8 por la negativa, y habiendo la señora Decana votado por la negativa, ha resultado rechazado el despacho.

**SRA. DECANA (Dra. Carballo).**- Se votará en consecuencia el despacho por la minoría.

*-Se vota y es **APROBADO** por unanimidad.*

## IX.

### ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACION.

#### 1.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Corresponde considerar el asunto presentado por la consejera Berzal, el expediente 19935/14, la solicitud de aval académico.

Advertimos que en la presentación de la documentación faltan los ejes temáticos.

**CONS. BERZAL.**- Es un taller de alfabetización académica que será dictado por la profesora Susana Betolli, licenciada en Ciencias Sociales. Se denominó "Aprender a Aprender" y creemos que sería sumamente fructífero. Consta de cuatro

encuentros. Le pedimos a la docente que hiciera una adecuación específica de los talleres que ha realizado a la Facultad de Lenguas.

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

*-Se retira la consejera Trovarelli.*

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- En consecuencia, se girará a comisión.

*-Asentimiento.*

## 2.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq)** *(Leyendo).*- “EXP-UNC: 0017741/2014 CAUSANTE: Prof. Gisela Posseto – Consejera Egresada HCD F.L ASUNTO Solicita licencia”.

*-Se lee la nota presentada por la consejera Posseto.*

*-Se retira la consejera Dalla Costa.*

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Se sugiere otorgar la licencia solicitada a partir del 11 de marzo y hasta la finalización de su mandato.

*-Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA** la solicitud de referencia.*

## 3.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq)** *(Leyendo).*- “EXP-UNC: 0017198/2014 CAUSANTE: Sabrina Márquez – Sec. Gremial CEL ASUNTO E/ el inicio a la convocatoria para el VI Foro Nacional de Educación para el Cambio Social”.

**CONS. DIAZ VILLALBA.**- Preferiríamos que se gire a comisión para poder completar la información, delimitar los objetivos.

*-Se retira el consejero Kendziura.*

-El H. Cuerpo se constituye  
en comisión.

-----  
-Vuelto a sesión pública, dice la

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq).**- Se sugiere girar también el presente expediente a comisión.

-Asentimiento.

4.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq)** (Leyendo).- “EXP-UNC: 0016155/2014 CAUSANTE: Alumna: Irene Florencia Sassi ASUNTO S/ licencia estudiantil”.

Está a disposición el certificado médico que le otorga licencia hasta el 22 de abril del corriente.

-Puesta a consideración,  
se vota y es **APROBADA** la propuesta de referencia.

5.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq)** (Leyendo).- “EXP-UNC: 0018554/2014 CAUSANTE: Mgtr. Susana Liruso – Coord. Maestría en Inglés F.L. ASUNTO Eleva Acta de la Junta Académica de la Maestría aceptando solicitudes de admisión.”.

Se trata de los postulantes Andrea, Goyeche, Piergentili y Fierro Uribe.

-Se lee el Acta.

-Se toma conocimiento.

6.

**SRA. SECRETARIA (Mgter. Trebucq)** (Leyendo).- “EXP-UNC: 0019141/2014 CAUSANTE: Dra. Ana María Morra – Directora MAELE F.L. ASUNTO Eleva Acta del Consejo Asesor Académico de la Maestría ref. a aceptación de postulantes extranjeros y postulantes con título terciario”.

Se sugiere la aceptación de los siguientes postulantes: Meyer, Giménez, Medeiros Cabral, Da Silva y Morales Pompa.

-Puesta a consideración,  
se vota y es **APROBADA** la propuesta

*de referencia.*

**SRA. DECANA (Dra. Miriam Carballo).**- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 12.45.*

*frd.*